

**RESOLUCIÓN DECANAL FaEA N.º 383.-
Neuquén, 22 de agosto de 2025.-**

VISTO: el “XL Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que el XL Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública se realizará los días 3, 4 y 5 de septiembre del corriente año, en el marco de la conmemoración de los 40 años del evento;

Que la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue reconoce la importancia académica de dicho evento para la actualización y fortalecimiento de la enseñanza de la contabilidad pública a nivel nacional;

Que resulta pertinente otorgar aval académico a las actividades que contribuyen al desarrollo profesional de docentes e investigadores;

Que es necesario realizar el acto resolutivo correspondiente;

Por ello;

**LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
RESUELVE AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

ARTICULO 1º: OTORGAR AVAL ACADÉMICO al “*XL Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública*”, a realizarse en San Miguel de Tucumán los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025.

ARTICULO 2º: EXPRESAR nuestro reconocimiento y apoyo a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º: ELEVAR la presente resolución ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Administración.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.-